

DECRETO Nº 022/2.025 MLG.-
LUCAS GONZALEZ, 26 de marzo de 2.025.-

VISTO:

Que, mediante Decreto Municipal Nº 134/2.024 se adjudicó la Licitación Pública 03/2.024, a la firma comercial HAURE CARLOS DIEGO para la provisión y montaje de dos tanques elevados de 100m³ para agua en la Planta de Obras Sanitarias de la Municipalidad de Lucas González, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el día de la fecha el Sr. Carlos Diego Haure Matrícula C.P.I.C.E.R Titular y Responsable Técnico de la firma, presentó una nota al Sr. Presidente Municipal solicitando la posibilidad de ampliar el plazo por treinta días corridos para la finalización de ejecución de la obra en referencia, debido a que no han podido obtener en tiempo y forma algunos materiales indispensables para la obra y también por las inclemencias del tiempo que han perjudicado el avance en el transcurso de la ejecución de la misma;

Que, se analizó la solicitud presentada y se considera necesario ampliar el plazo de la ejecución de la obra, por lo expresado por el Sr. Haure;

Por ello:

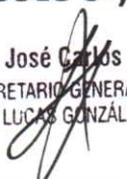
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

DECRETA

ARTICULO 1º).- Amplíese el plazo por treinta días corridos para la finalización de ejecución de la obra Provisión y Montaje de dos tanques elevados de 100m³ para agua en la Planta de Obras Sanitarias de la Municipalidad de Lucas González, que lleva adelante la firma HAURE CARLOS DIEGO.-

ARTICULO 2º).- Comuníquese

ARTICULO 3º).- De forma.-


Dr. José Carlos R. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.




Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.